

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56414 BAEZA

Don Pedro Montoro Judas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Baeza, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

1.º-Que en el procedimiento número 395/2019, con NIG 2300941120190000474, por Auto de 31 de julio de 2019 se ha declarado en Concurso consecutivo Abreviado al deudor LUISA RUS CATENA, con DNI 26222928F.

2.º-Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores de la concursada deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que el presente edicto se publique en BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. FRANCISCO JAVIER CASERO CARRILLO, con domicilio postal C/ San Clemente, 2, 2.º, de JAÉN y dirección electrónica: fjavier.casero@caseroasesores.com a quien los acreedores, a su elección, podrán comunicar sus créditos.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguientes dirección electrónica del Registro Publico concursal www.publicidadconcursal.es

Baeza, 26 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Pedro Montoro Judas.

ID: A190073661-1